

CONTRATO

CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, CÓDIGO. No. 102550

Este Contrato se celebra el 21 de febrero, del 2013 entre **MIGUEL EDGARDO MARTÍNEZ PINEDA**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial, RTN N°. 08019995292594 con domicilio legal en la Colonia Godoy, antiguo edificio del Instituto de Previsión Militar, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, quien actúa en su condición de Director ejecutivo con rango de Secretario de Estado del Fondo Hondureño de Inversión Social, nombrado según Acuerdo Ejecutivo N°. 58-2011 de fecha 14 de septiembre del 2011", Institución Desconcentrada de la Presidencia de la República, creada mediante Decreto del Congreso Nacional de la República N°. 12-90 de fecha 2 de marzo de 1990, en adelante el "Contratante" por una parte, y **OSCAR HERNAN ALMENDAREZ CASTILLO**, mayor de edad, hondureño con domicilio en el Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, con tarjeta de identidad No 0201-1970-00069 y RTN No. 0201-1970-000690, actuando en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Empresa **ALMENDAREZ Y ASOCIADOS S DE R. L.** con RTN No. 08019008173530 con domicilio en San José de la Vega, Calle Principal N°. 4806 Comayagüela M.D.C, en adelante denominado "el Contratista" por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute "**CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, CÓDIGO. No. 102550**", (en adelante denominado "las Obras") y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas.

Inversión aprobada mediante Comité de Operaciones del Fondo Hondureño de Inversión Social F.H.I.S. (Fhis), Acta N°. 1164 en fecha 27 de Agosto de 2012.

En consecuencia, este Convenio atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

F.H.I.S.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

FECHA: 19-03-2013

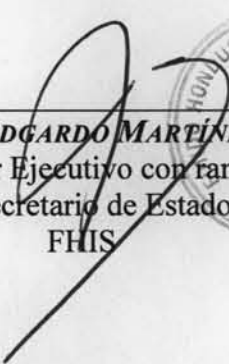
FIRMA:



En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

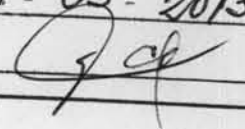
El Sello Oficial de Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), fue estampado en el presente documento

Firma que compromete al contratante:

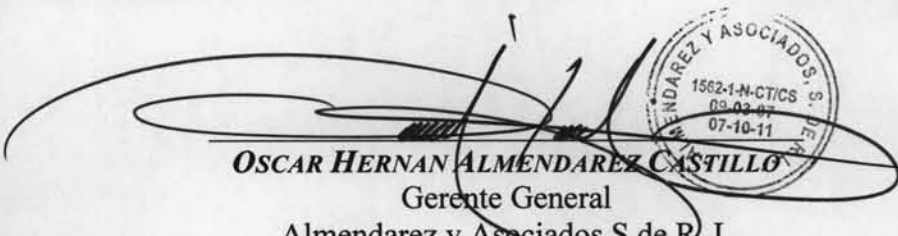

ING. MIGUEL EDGARDO MARTÍNEZ PINEDA

Director Ejecutivo con rango
de Secretario de Estado
FHIS



F.H.I.S.	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
FECHA:	<u>19-03-2013</u>
FIRMA:	

Firma que compromete al contratante:


OSCAR HERNÁN ALMENDÁREZ CASTILLO

Gerente General
Almendárez y Asociados S de R. L.

